

Año 11, N° 2708, lunes 03 de setiembre 2018

## I. NORMAS LEGALES

DOMINGO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### **1. Resolución N° 29-2018-P-SUNAT/310000**

Modifican el Procedimiento Específico Control de Mercancías Restringidas y Prohibidas DESPA-PE.00.06 (VERSIÓN 3)

## II. NOTICIAS DE INTERES

### NACIONAL

#### **1. Informe de la fiscal Sandra Castro sobre «Los Cuellos Blancos» que incrimina a altos funcionarios del sistema de justicia**

El fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde presentó al Congreso una denuncia constitucional contra el magistrado supremo César Hinostroza Pariachi y contra los exmiembros del Consejo Nacional de la Magistratura Orlando Velásquez, Guido Aguila, Julio Gutiérrez Pebe e Iván Noguera por varios delitos como organización criminal, tráfico de influencias, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico y cohecho activo específico.

#### **2. Juez supremo Martín Hurtado marcó distancia de “Los Cuellos Blancos del Puerto”**

Luego de que se diera a conocer el informe fiscal que lo involucra con la banda “Los Cuellos Blancos del Puerto”, el juez supremo Martín Hurtado rechazó cualquier tipo de vinculación con la referida organización y descartó recibir algún favorecimiento.

#### **3. Red de Hinostroza Pariachi fue alertada por fiscal supremo de que venían siendo grabados**

Dos colaboradores eficaces indicaron que el fiscal supremo Víctor Rodríguez Monteza filtró información a los integrantes de “Los Cuellos Blancos del Puerto” que venían siendo intervenidas sus comunicaciones.

#### **4. Cusco: Cuatro fiscales fueron destituidos por estar envueltos en casos de corrupción**

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Cusco, Walter Becerra, informó los casos de los cuatro fiscales que han sido separados de sus cargos por estar involucrados en actos de corrupción.

### INTERNACIONAL

#### **5. Odebrecht cuestionada por el nuevo gobierno de México**

Odebrecht reiteró su intención de cooperar con las autoridades mexicanas tras comentarios del futuro secretario de Comunicaciones y Transportes que la gigante brasileña no será invitada a participar en las obras públicas planeadas por el próximo gobierno debido a escándalos de corrupción.

### III. JURISPRUDENCIA

#### 1. **Recurso de Apelación N°07-2018-1/Lima, emitida por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema**